

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA 2020 REGLAMENTO DEPORTIVO	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Artículo 1.1.	Agrupar vehículos procedentes de distintos Grupos, en cada una de las Clases de la Categoría 3, de acuerdo al programa FIA "PF". Si la FIA no lo aplicará en 2020, se creará un programa desde la RFEDA.
Artículo 1.1.	Reubicar Barqueta Nacional en Clase 1 y CM+ en clase 2 (Cat. I)
Artículo 1.1.	Copa de España de Vehículos Legend (Clase 11) – participación mínima de 5 vehículos-
Artículo 2.6. –nuevo-	En la Copa Turismos Junior, únicamente puntuaran los Turismos de la Clase 5.
Artículo 9.1.	"9.1.... Asimismo y de forma excepcional, después del cierre de inscripciones la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10.00 horas del lunes de la semana de la competición. En este caso, los derechos de inscripción serán dobles, y la RFEDA remitirá al organizador el 50% de los mismos."
Artículo 9.11.1.-añadir-	"...Se recuerda que no aceptar la publicidad obligatoria o no inscribirse en el plazo previsto conllevará el pago de derechos dobles" "300 310"
Artículo 13.1. –añadir-	"...Los pilotos prioritarios que verifiquen en su calle específica, podrán adelantarse al horario previsto sin penalizar".
Artículo 13.2. –añadir-	"... No será obligatorio presentar el Pasaporte Técnico hasta que un participante se inscriba en su segunda participación en el CEM".
Artículo 20.2.	"... Para el Grupo CM Promoción, CM Junior y Turismos Junior, en cualquier caso, se establece lo siguiente: En el caso de dañar los neumáticos en CM Promoción, se deberá comunicar en la misma prueba el incidente y los Comisarios Deportivos decidirán si autorizan neumáticos nuevos para sustituir los dañados. Neumáticos de lluvia El número será libre y solamente se podrá monta cuando el Director de Carrera declare la carrera de mojado. En una prueba podrán ser declaradas "carrera en lluvia" las dos jornadas o solamente una de ellas. Cuando es declarada en lluvia y un participante decide salir con neumáticos de seco, éstos deben ser los marcados para esa prueba. Esta prohibido el uso de calentadores de neumáticos.
Artículo 20.3.	"...Los vehículos detenidos en el recorrido con bandera roja o por un vehículo de seguridad, estarán desde el momento de su detención y hasta el momento de retomarla salida en régimen de Parque Cerrado. Durante el régimen de Parque Cerrado está prohibido hacer cualquier reparación, repostaje o reavituallamiento

	<p>En casos excepcionales, el Director de Carrera con comunicación a los CC DD, autorizará a los participantes afectados, por bandera roja que tengan problemas para volver a arrancar sus motores, recibir ayuda exterior.</p> <p>Todo equipo responsable o cómplice de una interrupción de una carrera, en ningún caso podrá retomar la misma, excepto que los Comisarios Deportivos –a su exclusivo criterio- y por razones de fuerza mayor, decidieran lo contrario....”</p>
Artículo 22.1. -añadir-	<p>“...En la temporada 2021, los tiempos sólo se publicarán en la WEB. Durante la temporada 2020, los tiempos que se entreguen en papel, se distribuirán en el Parque de Trabajo.”</p>
Artículo 23.4.1. -añadir-	<p>“...Los Parques se planificarán de manera que cuando se declaren abiertos, los vehículos tengan fácil salida. Los concursantes que vayan tarde a retirar sus vehículos, no deben impedir la salida de otros que quieran salir antes.”</p>
Artículo 25.7.	<p>“...Finalizada la prueba y transcurrido el tiempo de reclamación (30 minutos) se publicarán...”.</p>
Artículo 27.1. (Trofeos)	<p>“...La asistencia a la Ceremonia de Pódium es obligatoria a todos los pilotos que hayan obtenido Trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger un trofeo deben utilizarla ropa de competición para dicha ceremonia.</p> <p>La entrega de trofeos del CEM será la primera en realizarse (en el caso de existir otras), y será completa sin interrupciones hasta finalizar la misma....”</p>
Artículo 27.2	<p>“...Premios a entregar en cada prueba del Campeonato, y para las categorías I, II, y III: 1º 500 € 2º 400 € 3º 300 €.</p> <p>Premios a entregar en cada prueba del Campeonato, para la Copa CM Junior y Copa Turismo Junior: 1º 300 € 2º 300 € 3º 300 €.</p> <p>Estos Los premios son acumulables con otros que se pudieran obtener en las Categorías correspondientes.</p> <p>Los permios en metálico se harán efectivos a final de temporada, para los pilotos que se hayan clasificado en la presente temporada....”</p>

ANEXO 3 MANUAL DE SEGURIDAD	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Artículo 15.2.	<p>Los organizadores deben asegurar que los Comisarios en el ejercicio de su función, no estén obligados a colocarse en situación de peligro. Los Organizadores deben asegurar que los Comisarios de Ruta no estén acompañados de familiares y conocidos cuando están en el ejercicio de su función.</p> <p>El lugar destinado a los Cronometradores en la zona de llegada, debe ser un sitio seguro y si es necesario el organizador lo equipará con protecciones adicionales.</p>
Artículo 3.7. –nuevo- Protocolo de seguridad	<p>El Director de Carrera será el responsable de regular el horario y el recorrido de las posibles caravanas publicitarias que deben transitar por el tramo, en función de los horarios y necesidades de la competición. Su circulación se realizará a baja velocidad.</p>
Artículo 9.1.7. –nuevo- Protocolo de seguridad	<p>En los tramos cronometrados deberán preverse al menos tres zonas reservadas a la prensa. El organizador escogerá los sitios más espectaculares y los señalará con cinta de color verde “Reservado Prensa”.</p> <p>Así mismo se creará una zona de prensa en las proximidades de la salida y en la entrega de trofeos.</p>

ANEXO 5	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Artículo 1.3. –nuevo-	Además de las calles de verificación habituales deberá existir una calle exclusiva para los pilotos prioritarios.
Artículo 1.4. –añadir-	“.. Asimismo, la RFEDA se reserva el derecho de nombrar un Director de Competición”.
Artículo 1.6. –nuevo-	Los espacios destinados a ubicar el cronometraje deben reunir las condiciones mínimas para trabajar, sitio cubierto y mobiliario adecuado. En cada puesto de trabajo deberá haber dos oficiales cronometradores con licencia OB.
Artículo 1.7. nuevo-	Cuando los tramos cronometrados tengan su inicio fuera de las zonas urbanas, el organizador deberá instalar un WC químico para el uso de los oficiales, en la salida o sus proximidades.
Artículo 2.3. –añadir-	Los organizadores que soliciten excepciones a los reglamentos, deberán ir acompañadas de las cauciones descritas en las PCCCTCE.
Artículo 3.1.2.)	“..... Asimismo y de forma excepcional, después del cierre de inscripciones la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10.00 horas del lunes de la semana de la competición. En este caso, los derechos de inscripción serán dobles, y la RFEDA remitirá al organizador el 50% de los mismos.”
Artículo 5.1.b. (el “b” de 2019 pasa a “c”)	b) Cristal trasero Un juego del número de competición, en color naranja fluorescente (PMS 804), de 14 cm. de altura. Este(os) número(s) se colocará(n) en un área de 15 cm2 en la parte superior izquierda o derecha del cristal trasero y deberá(n) ser legibles desde la parte posterior del vehículo. c) Asimismo, en el centro del cristal trasero...”